



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 12 de agosto de 2008.

Al señor  
Presidente de la Legislatura  
De la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
SU DESPACHO.-

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efecto de solicitarle que gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Educación, el siguiente Pedido de Informes:

**Autor:** Beatriz del Carmen Contreras

**Firmantes:** María Inés Maza, Luis M. Bardeggia, Martín Soria, Luis Eugenio Bonardo y Carlos Gustavo Peralta.

1. Si el arreglo de las escuelas de la ciudad de San Carlos de Bariloche está a cargo de alguna empresa privada.

En caso de ser afirmativo el punto 1) especifique:

- a) Nombre de la empresa que se encarga de la reparación de la infraestructura de las escuelas de Bariloche.
  - b) Razones por las cuales se ha seleccionado a esa empresa y no a otra para desempeñar dicha función.
  - c) Método de selección utilizado (llamado a licitación u otros)
2. Información referente a las escuelas públicas de los niveles primario, secundario y especiales de la ciudad de San Carlos Bariloche que incluya:
    - a) Detalle sobre cuales son las escuelas públicas que no han iniciado las clases en tiempo y forma y cuales son las causas por las cuales no han iniciado sus actividades. Especificar además cuantas de dichas escuelas no empezaron las clases por problemas edilicios.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- b) Detalles sobre el estado de la infraestructura de cada una de las escuelas públicas de dicha ciudad.
  - c) Obras que se están realizando para solucionar los problemas edilicios de las escuelas.
  - d) Obras pendientes que no se estén realizando actualmente y montos (en pesos) necesarios para su realización.
3. Información referente a las escuelas privadas de los niveles primario y secundario de la ciudad de San Carlos Bariloche que incluya:
- a) Indicar cuales son las instituciones y fundaciones que reciben subsidios del Estado y detallar cuanto es el monto que recibe cada una.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación a pedido de los señores legisladores Beatriz del Carmen CONTRERAS, María Inés MAZA, Martín SORIA, Luis Eugenio BONARDO, Facundo Manuel LOPEZ, Carlos Gustavo PERALTA y Luis M. BARDEGGIA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Si el arreglo de las escuelas de la ciudad de San Carlos de Bariloche está a cargo de alguna empresa privada.

En caso de ser afirmativo el punto 1) especifique:

- a) Nombre de la empresa que se encarga de la reparación de la infraestructura de las escuelas de San Carlos de Bariloche.
  - b) Razones por las cuales se ha seleccionado a esa empresa y no a otra para desempeñar dicha función.
  - c) Método de selección utilizado (llamado a licitación u otros).
2. Referente a las escuelas públicas de los niveles primario, secundario y especial que incluya:
    - a) Detalle sobre las escuelas públicas que no han iniciado las clases en tiempo y forma y cuáles son las causas por las que no han iniciado sus actividades. Especificar, además, cuántas de dichas escuelas no empezaron las clases por problemas edilicios.
    - b) Detalles sobre el estado de la infraestructura de cada una de las escuelas públicas de dicha ciudad.
    - c) Obras que se están realizando para solucionar los problemas edilicios.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- d) Obras pendientes que no se estén realizando actualmente y montos (en pesos) necesarios para su realización.
3. Referente a las escuelas privadas de los niveles primario y secundario que incluya:
- a) Cuáles son las instituciones y fundaciones que reciben subsidios del Estado y cuál es el monto que recibe cada una.

VIEDMA, 19 agosto de 2008.